

DECRETO ALCALDICIO N° 3368
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
PUBLICA QUE INDICA.
REQUINOA,

20 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exento N° 10233/2023, de fecha 27.09.2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que dispone Transferencia de Recursos a la Municipalidad de Requinoa con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en su Área de Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana, para financiar la obra "Mejoramiento Sistema Televigilancia, comuna de Requinoa", Código 1-SPD-2022-649, por un monto de \$ 74.999.999.

El Memo N° 1093 de fecha 19.12.2023, de la Directora SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "**MEJORAMIENTO SISTEMA TELEVIGILANCIA, COMUNA DE REQUINOA**". Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas al Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla y el Sr. Jaime Lizana B., Coordinador Operativo, Seguridad Pública, o quienes los subroguen.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°802/2023, de fecha 15.11.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°14 de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "**MEJORAMIENTO SISTEMA TELEVIGILANCIA, COMUNA DE REQUINOA**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla y el Sr. Jaime Lizana B., Coordinador Operativo, Seguridad Pública o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.203.000. "**Mejoramiento Sistema Televigilancia, comuna de Requinoa**", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MIRS/DMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)